

ACTA DE ACUERDOS DE LA IX REUNIÓN DE MINISTROS DE LA PRESIDENCIA Y EQUIVALENTES DE IBEROAMERICA

Los participantes en la Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica, en su IX Reunión anual celebrada en la Ciudad de México los días 26 y 27 de septiembre de 2005, en el marco de la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno,

Haciéndonos eco del espíritu de renovación y relanzamiento de la Conferencia Iberoamericana, que en su próxima Cumbre de Salamanca a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2005 inicia una nueva etapa,

Inspirados en el objetivo de imprimir dinamismo y eficacia a nuestra plataforma de cooperación iberoamericana, en coincidencia con el décimo aniversario de nuestra Red, que en esta ocasión celebramos,

Hemos adoptado los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Recibimos con beneplacito el Memorando de Entendimiento para la coordinación y gestión de la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes. Manifestamos una valoración positiva respecto a las líneas generales de este documento, que responde a la conveniencia y necesidad de establecer lineamientos que faciliten la continuidad y la operación de la RIMPE y su fortalecimiento institucional. No obstante, con el fin de lograr la máxima participación de todos los miembros de la Red y la expresión de voluntades en los niveles requeridos, encomendamos al Ministerio anfitrión de esta Reunión, en su calidad de ejerciente de la Secretaría pro Tempore, la tarea de circular el texto a todos los Ministerios de la Red, en solicitud de las observaciones que tengan por conveniente formular; en el entendido que, transcurrido un mes desde la distribución del texto sin haber enviado observaciones, se entenderá que aceptan implícitamente el Memorando. El Ministerio anfitrión incorporará de buena fe las sugerencias recibidas, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y circulará de nuevo el texto para conocimiento de toda la Red.

SEGUNDO.- Aprobamos, a propuesta del Consejo Superior, las modificaciones a las Bases de Funcionamiento de la Escuela Iberoamericana de Gobierno y

Políticas Públicas (IBERGOP), con objeto de dotar de un mayor dinamismo a sus órganos y mejorar la coordinación entre los mismos y a su vez a la SEGIB que ostenta la Secretaría Técnica del Programa IBERGOP.

TERCERO.- Visto el informe de la Secretaría Técnica de IBERGOP acerca de la incorporación de Colombia como nueva sede académica del Programa, acordamos aprobar dicha solicitud, celebrando esta nueva muestra de vitalidad de la Escuela.

CUARTO.- Aprobamos las siguientes actividades que integrarán el Programa Anual de la Red hasta la próxima reunión de Ministros:

- 1.- Promover la elaboración de un Sistema de Información Estratégica para los Jefes de Gobierno.
- 2.- Intercambiar experiencias a través de Internet, entre los miembros de la Red.

QUINTO.- Celebramos la renovación de diseño y contenidos del sitio de la RIMPE en Internet, que permitirá perfeccionar el sistema de comunicación e información e intercambio de criterios y experiencias entre las diferentes instancias de la Red.

SEXTO.- El país anfitrión de la presente Reunión en forma conjunta con la SEGIB hará una consulta a los miembros de la Red a fin de escuchar propuestas relativas a la sede de la reunión de Ministros correspondiente al año 2006 y 2007.

SEPTIMO.- Agradecemos la fraternal hospitalidad del Gobierno de México y la excelente coordinación para llevar a cabo la IX Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica.

En fe de lo cual firmamos la presente Acta en la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año 2005.